



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta y ocho minutos del día diecinueve de Enero del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la asistencia técnica de apoyo a la dirección facultativa de las obras de la segunda fase del Plan Urban en el Barrio de San Antón, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Darío F. Dolz Fernández, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General del Pleno.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en representación de la Intervención General.
- . D. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Vicente Belinchón Carlavilla, Ingeniero de Caminos de la G.M.U.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Belinchón se da cuenta de la negociación efectuada, según la cual, la empresa Trébol 5 se ratifica en su oferta, C.G. Procal, iguala la mejor oferta económica, pero manifiesta la imposibilidad de mejorar e igualar los medios materiales y personales de la mejor oferta, por no disponer de los recursos suficientes, y la empresa Nifrendis que manifiesta que no está interesada en mejorar la oferta presentada.

De este modo, el Sr. Belinchón indica que la mejor oferta es la presentada por Trébol 5.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la asistencia técnica de apoyo a la dirección facultativa de las obras de la segunda fase del Plan Urban en el Barrio de San Antón, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "Trébol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L.", en la cantidad de 45.280,93 euros, a la que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 9.509 euros, totalizándose el importe de contrato en 54.789,93 euros, con compromiso de adscripción de los siguientes medios:

Personal facultativo:

<u>Puesto</u>	<u>Titulación</u>	<u>Experiencia</u>	<u>Vinculación</u>	<u>Dedicación</u>
Ingeniero	ICCP	+ 15 años	Plantilla	30% (mín. 25%)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

Vigilante	Ing. Agrónomo	10 años	Plantilla	100% (mín. 80%)
Topógrafo	Grado topografía	15 años	Plantilla	10% (mín. 5%)
Peón	Delineante	10 años	Colaborador	10% (mín. 5%)
Coordinador SyS	Grad. Ing. Civil	3 años	Plantilla	30% (mín. 20%)

**Medios materiales:**

<u>Medios</u>	<u>Dedicación</u>
Vehículo a disposición (4x4)	100% (mín. 80%)
Vehículo para el coordinador (4x4)	30% (mín. 20%)

El equipo de topógrafo y peón dispondrán de su propio vehículo, independientemente del resto del personal adscrito.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.